

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ

Nit: 860059543 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002327

Fecha de Inscripción: 28 de febrero de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 No. 9-90

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacionemilio@gimnasiomoderno.edu.co

Teléfono comercial 1: 2121636

Teléfono comercial 2: 5401888

Teléfono comercial 3: 3142954967

Dirección para notificación judicial: Cl 74 No. 9-90

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
fundacionemilio@gimnasiomoderno.edu.co

Teléfono para notificación 1: 2121636

Teléfono para notificación 2: 5401888

Teléfono para notificación 3: 3142954967

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0000001 del 30 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002544 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 318 el 6 de marzo de 1979, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ, con acatamiento a los criterios de amor y servicio social que gobiernan los derroteros de la iglesia católica, apostólica y romana, comprenderá la promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, la promoción y desarrollo de actividades culturales, el fomento y desarrollo de acciones de beneficencia y de socorro en eventos de calamidad pública, el apoyo a la recreación y esparcimiento de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, la asistencia y apoyo a la comunidad del gimnasio moderno conformada por sus alumnos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exalumnos, padres de familia, servidores, empleados, amigos, instituciones vinculadas o administradas así como a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en campos afines a los de la fundación. En desarrollo del mismo, podrá: A. Adquirir toda clase de bienes, enajenarlos, gravarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo y en general administrar y celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforma el patrimonio de la fundación. B. Otorgar y contratar préstamos, efectuar donaciones, constituir fondos con destinación específica, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores siempre y cuando las operaciones que realice tengan como fin último el cumplimiento del objetivo fundacional. C. Celebrar, en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y demás personas naturales o jurídicas. D. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interés. E. Cumplir encargos relacionados con el funcionamiento y el patrimonio del gimnasio moderno. F. La fundación así mismo podrá aceptar legados y donaciones y sus actividades las realizará principalmente con las rentas que le produzcan estos. Solamente cuando estas rentas sean insuficientes, podrá recurrir a la utilización de los bienes o fondos recibidos. La insuficiencia de estas rentas tan solo podrá ser declarada por el consejo directivo de la fundación. De acuerdo a lo anterior, la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La fundación tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del director: Son - funciones del director; - A.- Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del consejo B.- Representar a la fundación y celebrar a nombre de la misma. - los contratos de cualquier género necesarios para desarrollar sus objetivos. De acuerdo con los estatutos y con las instrucciones y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentos que expida el consejo directivo, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. - C.- Convocar al consejo directivo a las sesiones ordinarias o extraordinarias así como a las plenarias para reforma de los estatutos, cuando así lo decida el consejo directivo. - D.- Nombrar el personal necesario para la buena marcha de la institución, de conformidad con las instrucciones y reglamentos que expidan el consejo directivo. - E.- Dirigir la acción de la entidad y el trabajo de los subalternos y hacer los recaudos y las inversiones y gastos que demanden el cumplimiento de los fines de la entidad. - F.- presentar anualmente el balance general de la entidad con un informe sobre la manera como se hayan desarrollado las actividades y rendir las cuentas que le soliciten cada vez que así lo determinen el consejo directivo según lo dispuesto en el ordinal F) del artículo 8 de los presentes estatutos y al momento de la dejación del cargo. - G.- Ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles dentro de los parámetros del consejo directivo. - H.- Constituir apoderados judiciales o de cualquier índole para la defensa y buena marcha de los intereses de la fundación. - I.- Presentar los informes que le solicite el consejo. - J.- Someter al consejo los planes y programas de la fundación. - K.- Cumplir las demás funciones que le corresponden como representante legal y las que le señalan los estatutos y reglamentos de la institución. El director ejecutivo tendrá voz en las reuniones del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 272 del 26 de agosto de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 00344191 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Ivan Camilo Gomez Murcia	C.C. No. 1070305124

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Juan Sebastian C.C. No. 79938666
Legal Suplente Villamizar Sandoval

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Antonio Varon Mejia	C.C. No. 79782502
Miembro Consejo Directivo	Leonel Esteban Riveros Quintero	C.C. No. 1032497645
Miembro Consejo Directivo	Felipe Andres Martinez Falla	C.C. No. 79786250
Miembro Consejo Directivo	Jose Eisenhower Hernandez Iglesias	C.C. No. 14213774
Miembro Consejo Directivo	Juan Sebastian Villamizar Sandoval	C.C. No. 79938666

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Juan Felipe Charria Gonzalez	C.C. No. 80085485
Miembro Suplente Consejo Directivo	Pablo Jose Quintero Delgado	C.C. No. 10268417
Miembro Suplente Consejo Directivo	Luis Enrique Garcia Anzola	C.C. No. 80086736

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Rodrigo Alberto Borda	C.C. No. 19166919
Suplente	Carranza	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Maria Fernanda Forero	C.C. No. 52186167
Suplente	Agudelo	
Consejo		
Directivo		

Por Acta No. 482 del 25 de mayo de 2021, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2021 con el No. 00343806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Antonio Varon Mejia	C.C. No. 79782502
Consejo		
Directivo		
Miembro	Felipe Andres Martinez	C.C. No. 79786250
Consejo	Falla	
Directivo		
Miembro	Juan Sebastian	C.C. No. 79938666
Consejo	Villamizar Sandoval	
Directivo		

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Juan Felipe Charria	C.C. No. 80085485
Suplente	Gonzalez	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Pablo Jose Quintero	C.C. No. 10268417
Suplente	Delgado	
Consejo		
Directivo		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Luis Enrique Garcia	C.C. No. 80086736
Suplente	Anzola	
Consejo		
Directivo		

Miembro	Rodrigo Alberto Borda	C.C. No. 19166919
Suplente	Carranza	
Consejo		
Directivo		

Miembro	Maria Fernanda Forero	C.C. No. 52186167
Suplente	Agudelo	
Consejo		
Directivo		

Por Acta No. 502 del 26 de octubre de 2022, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 00363734 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Leonel Esteban Riveros	C.C. No. 1032497645
Consejo	Quintero	
Directivo		

Por Acta No. 534 del 25 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026 con el No. 00406162 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Jose Eisenhower	C.C. No. 14213774
Consejo	Hernandez Iglesias	
Directivo		

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 272 del 26 de agosto de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 00344880 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PARKER	RANDALL N.I.T. No. 800251984 0
- Firma	COLOMBIA S A S	
Auditoria		

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 00344881 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edith Gomez Perez	C.C. No. 51846674 T.P. No. 39708

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Viviana Bejarano Barbosa	C.C. No. 1024518273 T.P. No. 177715

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000272 del 13 de noviembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00067059 del 10 de diciembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 234 del 6 de abril de 2018 de la Consejo Directivo	00302406 del 17 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 706.708.530

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42**

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:06:42

Recibo No. AB26202934

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26202934DC4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO